



12 de octubre de 2011  
Circular No. SBP-DPC-0074-2011

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Lista

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido copia de la nota SCA/14/11(05), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1988 (2011), renueva la lista consolidada de las personas y entidades sujetas a las prohibiciones de viajar, a la congelación de activos y embargo de armas establecidas en el párrafo 1 de la mencionada resolución, adoptada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1988/>

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino

/pw